

al m^o queay existente en dho P^ors. y aun que se eide m^o y
gr^o inferior calidad. por allanar comido de raciones, por ser la
ultima. y que el ma es porada se era vendiendo a C^om^o
rey su porque es porada el de p^ochar alguno. el que des
saviendo apan vender no se porada mucha negare lo fal
sara quien lo tome a C^om^o y uno sea les a uno poro.
lo podra dar dho deposito y por uno su impone para
lo que aor daron se lo r^oifique a dho Depositar^o con
de C^om^o y fanegas de trigo adho P^ors. de la de adarar y
peru^o de un g^ore para dho b^ors. y de p^ocharan los
livram^o que on b^onga para Navar^o f^o de dho salaria
y a dho de curar y firmaron de dho des los que daron =

MAN: MAYIN *Juan Cascales* *Juan Romero*
1620

en
No,

En m^o lino en dho dia me jano dho, por el dho. h^ore sauer lo aor
dado en el decuro antere d^ouse a Juan Romero. de p^onsa
rio del p^ors de esta Villa en p^ora Sono d^offe =

